

Decreto N° 6409 que nombra al Doctor Salvador E. Paradas Delegado del Gobierno ante la Conferencia del Servicio Fitopatológico Holandés.— G. O. N° 7110, del 22 de Abril de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6409.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3ro. de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Doctor Salvador E. Paradas, Encargado de Negocios de la República en Holanda, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la Conferencia del Servicio Fitopatológico Holandés, que se celebrará en La Haya, Holanda, entre el 24 de abril y el 1º de mayo del corriente año de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6410 que nombra a los Señores Lic. Jesús María Troncoso, Hans Cohn y Luis Galván, Delegados del Gobierno en la Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano, Económico y Social.— G. O. N° 7097, del 29 de Marzo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6410.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores licenciados Jesús María Troncoso, Gobernador del Banco Central de la República; Hans Cohn, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, y Luis Galván, Asesor Técnico de la Delegación Dominicana ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, ostentarán la representación del Gobierno dominicano como Delegado; Suplente y Secretario, respectivamente, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, que tendrá lugar en